



**Cámara de Senadores
Salta**

**Adjudicación simple n° 01/25
Pliego de condiciones particulares**

<p>Apertura de sobres: 26/02/2024 (o día subsiguiente si éste fuera feriado). Horas: 09:00 (nueve) Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400). Teléfono: Mail: senadosalta@gmail.com</p>

OBJETO DEL LLAMADO: El llamado tiene por objeto la contratación de los siguientes productos según el siguiente detalle, los que deberán servirse el día 1 de marzo de 2025:

- 2 kilos masas secas
- 6 docenas de sándwiches de miga jamón y queso
- 2 kilos de minifactorías
- 2 kilos de bizcochos variados
- 6 litros de jugo de naranja
- 6 gaseosas (3 cola sin azúcar 2.25L y 3 cola común de 2.25L)

COMPRA: Los pliegos de condiciones para la presente compra, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2° Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Abogado Ramón Haddad, Lic. Mirtha Heredia y Marcela Mamani.

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: Palacio Legislativo – Mitre N° 550

FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO: 1 de marzo de 2025, en horario a coordinar con el sector Ceremonial de la Cámara de Senadores.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10% del monto total adjudicado salvo que la prestación del servicio sea realizado en el plazo de tres (3) días de notificada la adjudicación.

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean reembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

DEFECTOS DE LOS PRODUCTOS: En caso de que los productos no se encuentren en condiciones de ser consumidos, o entregado fuera del horario o fecha acordado con el sector Ceremonial el organismo contratante no efectuará el pago.



**Cámara de Senadores
Salta**

DOCUMENTACIÓN: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, F-500 (Constancia de regularización fiscal DGR Salta) y pliegos y condiciones particulares firmados.

CONDICIONES DE PAGO: Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a los quince (15) días hábiles desde la a conformación de la factura y prestación del servicio objeto de la adjudicación.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las veinticuatro (24) horas de comunicada tal eventualidad.

.....
Razón Social o denominación

.....
Firma, Aclaración del Comerciante